



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 1446
LITUECHE, 22 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener las fosas de evacuación de aguas servidas con mantención permanente de los Establecimientos de Atención Primaria de la Ilustre Municipalidad.
- Que la Municipalidad de Litueche no posee equipamiento para realizar este tipo de servicios sanitarios.
- Que, se debe realizar mantención preventiva de las fosas de los Establecimientos de Atención Primaria a petición de la Seremi de Salud de O'Higgins.
- Que esto es indispensable para mantener la continuidad del servicio.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.
- El Decreto Alcaldicio N° 1443 de fecha 22 de diciembre de 2021 que aprueba Presupuesto Área Salud año 2022.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de junio del año 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio n°740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula por orden del Alcalde. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N° 1443 de fecha 22 de diciembre de 2021 que aprueba Presupuesto Área Salud año 2022.

DECRETO:

1. **Llámesese** a Licitación Pública para los servicios de Limpieza de Fosas de aguas servidas para los Establecimientos de Atención Primaria de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

**Matrón DISAM
Administrativa DISAM
SECPLAC**

4. **Impútese** el gasto al Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"**



**LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal**



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal**



CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes



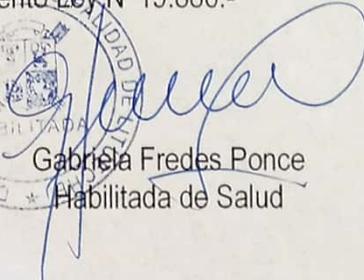
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
N° 0159**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para realizar Licitación para Limpieza de Fosa Séptica Establecimientos de Salud, por un monto de \$ 7.000.000.- (Siete Millones de pesos) Impuestos Incluidos. –

Impútese gasto al subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 999 cuenta denominada otros.

Presupuesto Municipal año 2022.

Se extiende el presente certificado a petición de Guillermo Reyes Vidal, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N° 19.886.-



Gabriela Fredes Ponce
Habilitada de Salud

Litueche, 22 de Diciembre 2021